



República Dominicana

Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 14-2022

CONSIDERANDO: Que el Dr. Juan Alberto Peña Lebrón es un mocano ejemplar y un dominicano singular, pues actualmente es el único viviente de la famosa generación literaria del 48, siendo él uno de sus más importantes representantes;

CONSIDERANDO: Que su permanencia y amor por la mocanidad le convierte en uno de nuestros ciudadanos más admirado y respetado por el conglomerado mocano;

CONSIDERANDO: Que el Dr. Juan Alberto Peña Lebrón supo canalizar su compromiso social a través de la literatura, específicamente la poesía, iniciándose en aquel movimiento de jóvenes poetas que se ha llamado la Generación del 48.

CONSIDERANDO: Que en 1953 publicó su famoso libro de poemas “Orbita inviolable”, considerado una joya lírica de la literatura dominicana y una de las mejores expresiones poéticas de aquella Generación del 48 y que su poema Sistema del Destino es considerado por un gran especialista dominicano como “el grito más alto y rebelde que durante el trujillato se pudo editar en nuestro país”;

CONSIDERANDO: Que el Dr. Juan Alberto Peña Lebrón ha participado activamente en la formación de las principales instituciones sociales, económicas y culturales de Moca, como la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat; la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos; ha sido presidente del Ateneo y del Centro Duartiano de Moca; miembro prestante de la Asociación de Productores Agrícolas y de la Asociación de Abogados de la Provincia Espaillat;

***CONSIDERANDO:** Que durante las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado, mantuvo una intensa actividad literaria en Moca, “convirtiéndose en orientador literario de todos los grupos, poetas y escritores que han asumido el cultivo de la literatura”, al decir del connotado intelectual mocano Dr. Bruno Rosario Candelier;

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

@alcaldiamocard | alcaldiamoca | @alcaldiamocard | ayuntamientomunicipaldemoca



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

CONSIDERANDO: Que el Dr. Juan Alberto Peña Lebrón co-dirigió la famosa Revista Testimonio, de 1964 a 1966, donde publicó varios estudios; escribió varios ensayos en Revelación, órgano literario que orientaba el poeta mocano Manuel Valerio; publicó artículos literarios valiosos en la Revista EME-EME de la PUCMM; fue un escritor asiduo en la legendaria revista Presencia Mocana; y perteneció al notable Grupo de Escritores del Cibao, de 1974 a 1984;

CONSIDERANDO: Que ha recibido múltiples reconocimientos de la ciudadanía y las instituciones de Moca; tales como: la Estatuilla Dos de Mayo; HIJO ADOPTIVO DE MOCA; Doctor en Derecho Honoris Causa por UTESA, recinto de Moca; homenajes de reconocimiento por parte del Dr. José Rafael Vargas; publicación titulada “Voces de la Tradición Renovada”, que las nuevas generaciones de poetas mocanos dedicó al maestro Alberto Peña Lebrón; exaltación a la inmortalidad por el Templo de la Fama de La Provincia Espaillat;

CONSIDERANDO: Que es un deber del pueblo mocano expresar una gratitud permanente hacia este ilustre ciudadano que enorgullece a toda la mocanidad;

El Honorable Concejo de Regidores del municipio de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Declarar al Dr. Juan Alberto Peña Lebrón

MOCANO TRASCENDENTE

Y dispone que su rostro sea colocado en el Mural de Mocanos Trascendentes, para permanente recordación y agradecimiento.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), aprobado en Sesión Ordinaria No.06-2022, de fecha 31 del mes de marzo del 2022, año 159 de la Restauración y 178 de la Independencia Nacional.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




GUILLERMO FRANCISCO FERREIRAS
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAM MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

